Eliminado: 5 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.
En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 22 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2549/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle Mariano Arista, lote 20, manzana 3, zona 1 perteneciente a la colonia Dos Caminos del Municipio de Veracruz, Ver.

C. JOSÉ ARTURO TORRES MOLINA PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación**, de fecha 15 de agosto de 2025, para el predio ubicado en calle Mariano Arista, lote 20, manzana 3, zona 1 perteneciente a la colonia Dos Caminos del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de **m²**, según consta en Escritura pública número 25844, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número 1004, volumen 51, de la sección primera, de fecha 30 de enero de 2025, y con número de cuenta catastral y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acredita en propiedad de la persona física, C. José Arturo Torres Molina, mediante Escritura Pública Número 25844, libro 840, de fecha 30 de diciembre de 2024, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 43 con sede en la ciudad de Medellín de Bravo, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Credencial para votar como identificación oficial del propietario, C. José Arturo Torres Molina; con clave
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con clave catastral
- Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- Recibo de pago folio 20250815/57/00026, de fecha 15 de agosto de 2025.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, se emite la presente:



H. Veracruz, Ver., a 22 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2549/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle Mariano Arista, lote 20, manzana 3, zona 1 perteneciente a la colonia Dos Caminos del Municipio de Veracruz, Ver.

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Distrito 8, Dos Caminos, con vocación Habitacional, ID: DO8, señalando una densidad máxima 201viv/ha, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

Donde está permitido:

- 1. Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;
- Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional.
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

 MARIANO ARISTA

 MARIANO MORALES

 HONORIO MORALES

 DISTRITO 8

 DOS CAMINOS

 ID: D08

 SIMBOLOGÍA

 DISTRITO DE USO MIXTO
- 3. **Uso comercial a nivel barrio**: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal.
- 4. Uso de equipamiento: para vialidad local.

Donde NO está permitido:

- 1. Uso industrial:
- 2. Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.



H. Veracruz, Ver., a 22 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2549/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle Mariano Arista, lote 20, manzana 3, zona 1 perteneciente a la colonia Dos Caminos del Municipio de Veracruz, Ver.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo con lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCÓN MECCIO COORDINADORA DE ORDENAMIENTO LIRAS PO

TERRITORIAL

ELABORÓ

MTRA, MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA
S PSUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Vo. Bo.

Y DESARROLLO

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG Eliminado: 13 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC, Nombre de Contacto. Firmas. Dirección).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO US/2549/2025 MULTITRÁMITE FORMATO NÚMERO DE TRAMITE: US 2549 2025 EECHA DE INGRESO FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TOU- COZO-1013 NÚMERO DE EXPEDIENTE: NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR FECHA DEL RESOLUTIVO DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL CLAVE CATASTRAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO DIA MES AÑO REG. MZA LOTE DEPTO DIG. TRÁMITES A SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN USO DE SUELO LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN VECS m2 CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL m2 ORDEN DE PUBLICACIÓN OBRA NUEVA CAMBIO DE USO DE SUELO REVALIDACIÓN DE LICENCIA m PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA LICENCIA DE USO DE SUELO PARCIAL REMODELACIÓN ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO m2 REGULARIZACIÓN REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO m2 DICTAMEN TECNICO LEGAL LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN AMPLIACIÓN RELOTIFICACIÓN m2 CAMBIO DE PROYECTO m² SUBDIVISIÓN MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE m² Superf. OBRAS DE URBANIZACIÓN DEMOLICIÓN m2 m² lotes: Superf. BARDAS alto: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO largo: ml ml **ESTACIONAMIENTO** m² FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS caiones DE URBANIZACIÓN PATIOS DESCUBIERTOS m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B CISTERNAS m3 RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN TANQUES SUBTERRANEOS m^3 LICENCIA ANUNCIOS TIPO C RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C PENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES m

MOVIMIENTOS DE TIERRA		E INSTALACION DE PUBLICI-	habitate constitutional garantia y celebrado conventoj		
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚBLICA		TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: m² número de lotes: ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO		
REMODELACION INTERIOR		DACIÓN DE PERMISO TEM-			
REMODELACIÓN DE FACHADA	m² PORAL DE INSTAL DE PI	UBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA			
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, TOPOGRAFIA		GRAFÍA	TRASLADOS DE DOMINIO FINAL		
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUC	IR ALINEAMIENTO Y NUME	RO OFICIAL ml	superficie: m² número de lotes:		
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.	DESLINDE	m ²	REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO		
tipo de obra: long.:	ml CONST	ANCIAS	CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN		
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN	DE NUMERO OFICIAL	CALLE	CONDOMINIO		
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES COLONIA POPULAR AVANCE D		AVANCE DE OBRA	E OBRA MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN		
días: longitud.	ml TERMINO DE OBRA		CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN		
	DATOS DEL PREI	DIO O INMUEBLE			
PREDIO DESTINADO PARA: Salon de	Fiester		Indicar si se encuentra en centro histórico: 100		
DOMICILIO: Mariano Arista	13316)		NÚMERO OFICIAL: SIN		
NTRE CALLES: C. Azahaves y Violetas			MUNICIPIO: Veracrus		
LOTE NÚMERO: 26	MANZANA: 3		NUMERO DE VIVIENDAS:		
COLONIA: DOS Caminos			Associative agreement of the fourth of the properties and beautiful and the second of		
	S DEL PROPIETARIO	O REPRESENTANT	TE LEGAL		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE AY					
DOMICILIO:	10.0 10.123 1 1	David	NO. OFICIAL:		
COLONIA	RFC:		CURP:		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		NOMBRE!	DEL CONTACTO		
CORREO ELECTRÓNICO:		Bajo protesta de decir	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
TELÉFONO LOCAL:		el inmueble no			
CELULAR:			a litigioso algur		
	ATOS DEL PERITO RE				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ATOS DEC PERTIO RE	SPONSABLE DE C	, BRA		
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:		
COLONIA:	RFC:	CURP:			
CÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:					
CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONO LOCAL:					

The second second	PERITOS CORRESPONSAE			
在 10000000 如 这 中华大陆和1000000000000	EN DISEÑO ARQUITE	TÓNICO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			•/	
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:			
EDULA PROFESIONAL:			REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION <u>ES:</u> CORREO ELECTRONICO: ELEFONO LOCAL:				
CELULAR:				FIRMA
LECCAR.	EN CÁLCULO ESTRU	TURAL	STATE OF THE PARTY.	
IOMBRE O RAZON SOCIAL:			THE CHARLEST AVENUE	
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
	RFC:	CURP.:		
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION <u>ES:</u> ORREO ELECTRONICO:			edia	L L I I Ramatsuss
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:				FIRMA
Autougge has a visit of March and Transparent	EN INSTALACIO	NES	A Boundary of the Co	大型工作的基础的 1960年
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
	RFC:	CURP.:		
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION <u>ES:</u> ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:				FIDMA
ELULAR:		-		FIRMA
。 	EN DISEÑO URB	NO	The second of the second	
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
	RFC:	CURP.:		
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
ELEFONO LOCAL:				FIRMA
ELULAR:		IZACIÓN		FIRMA
经总统等于一种的现在分词	CROQUIS DE LOCAL			
Situación actual (del predio (consignando las calles colindantes, superfic orientación de la manzana y distancia de las dos es			oredio,
	MARIANO ARIST	A		8
1 1	2		Ç	20
	Cat	A Part of the same	UpleTAS	
	ФЗАИНА5		K	
	C. Honorio M	LORALES		
	The state of the s			
and the second		The Man	ACTION .	
Bajo protesta de decir verdad, si los inforn prejuicios de las penas en que incurran aque	nes o declaraciones proporcionados por el particular re llos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los la de los interesados se sujetará al pri	ordenamientos legales	n las sanciones admir aplicables. La actuaci	nistrativas correspondientes, sin ón administrativa de la autorida
			AVI	
Aviso	de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:		H. AVI	NTAMIENTO DE VERACRUZ

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimie

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

